



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, SECRETARÍA DE TURISMO, SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, METROBÚS, SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS PARA COORDINARSE E INSTALAR LA SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, INCLUYENDO SEÑALES DE OBLIGACIÓN, PROHIBICIÓN, ADVERTENCIA, EMERGENCIA ASÍ COMO LAS NECESARIAS EN INGLÉS Y ESPAÑOL EN TODO EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO AL INICIO DEL MUNDIAL 2026

**DIP. JESUS SESMA SUAREZ PRESIDENTE
DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

El que suscribe Dip Omar Alejandro García Loría integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 32 fracción XXXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I; 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, SECRETARÍA DE TURISMO, SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, METROBÚS, SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS PARA COORDINARSE E INSTALAR LA**



SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, INCLUYENDO SEÑALES DE OBLIGACIÓN, PROHIBICIÓN, ADVERTENCIA, EMERGENCIA ASÍ COMO LAS NECESARIAS EN INGLÉS Y ESPAÑOL EN TODO EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO AL INICIO DEL MUNDIAL 2026

al tenor de los siguientes.

ANTECEDENTES

La Copa Mundial de la FIFA también conocida como Copa Mundial de Fútbol, Copa del Mundo o simplemente Mundial es el principal torneo internacional oficial de fútbol masculino a nivel de selecciones nacionales en el mundo.

Este evento deportivo se realiza cada cuatro años desde 1930 cuando en aquel momento se llamaba Campeonato Mundial de Fútbol, con la excepción de 1942 y 1946, en los que se suspendió debido al desarrollo y las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial respectivamente. Cuenta con dos etapas principales: un proceso clasificatorio en el que participan más de 200 selecciones nacionales y una fase final realizada cada cuatro años en una sede definida con anticipación en la que participarán 48 equipos a partir de la edición de 2026; durante un periodo cercano a un mes.¹

Ha sido realizada en 22 ocasiones, en las que ocho países considerados históricamente potencias mundiales y candidatos han alzado la copa: Brasil es la selección más exitosa, con cinco victorias; Alemania e Italia le siguen con cuatro trofeos; Argentina con tres; Uruguay y Francia la han ganado dos veces, en tanto Inglaterra y España se han titulado campeones una vez. Los equipos europeos han ganado el título en doce ocasiones, mientras que los sudamericanos lo han hecho en diez. Solo tres equipos de otras confederaciones han llegado a semifinales: Estados Unidos en 1930, Corea del Sur en 2002 y Marruecos en 2022. Este año 2026, México, Estados Unidos y Canadá, serán las tres sedes nacionales anfitrionas de la Copa Mundial de Fútbol.

¹ [Copa Mundial de Fútbol — Google Arts & Culture](#)



En México los encuentros se disputarán en tres principales ciudades, Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey

La ciudad de México, que dignamente representamos desde este Poder Legislativo, requiere de preparación, infraestructura, seguridad, para recibir a todos los visitantes en la ciudad,

Se tiene una estimación de que México espera la llegada de 5.5 millones de visitantes durante el Mundial, lo que representa una de las cifras más altas para un evento deportivo en el país. ²

La movilidad en la ciudad requiere adecuar su señalización en el transporte público que será de vital importancia para transportar a los visitantes durante el mundial. una de las principales medidas de seguridad y para mejor orientación en el servicio público, la cual es crucial para la comunicación visual, la seguridad y la orientación en diversos entornos, ayudando a prevenir accidentes y a guiar a las personas de manera efectiva.

Las principales funciones de la señalización son:

Orientación: La señalización ayuda a las personas a navegar en espacios públicos, edificios y carreteras, proporcionando información clara sobre direcciones y ubicaciones importantes. Esto es especialmente vital en situaciones de emergencia, donde las señales pueden guiar a las personas hacia salidas de evacuación.

Prevención de Accidentes: Las señales de advertencia y prohibición son esenciales para alertar sobre peligros potenciales, como áreas resbaladizas o maquinaria en funcionamiento. Esto contribuye a la reducción de accidentes y mejora la seguridad en el entorno laboral y público.



Comunicación Visual: La señalización utiliza símbolos, colores y gráficos para transmitir información de manera rápida y efectiva. Esto es fundamental en entornos donde la comunicación verbal puede no ser suficiente o efectiva.

Regulación del Comportamiento: Las señales también regulan el comportamiento de las personas, indicando acciones que deben o no deben realizarse, como el uso de equipo de protección personal en áreas de trabajo.³

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

México será sede de La Copa Mundial de la FIFA 2026 será la 23ª edición del Mundial y se disputará del 11 de junio al 19 de julio de 2026.

Será la primera vez que tres países lo organizan juntos: Estados Unidos, México y Canadá, habrá 48 selecciones clasificadas (más que en ediciones anteriores) México acogerá 13 partidos en tres ciudades: Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

El Gobierno aspira a atraer hasta un 15% más de turistas españoles y aumentar la presencia europea en general.

Otras proyecciones hablan incluso de un crecimiento del turismo extranjero en México de aproximadamente 5 % comparado con 2025.⁴

Esto significa que millones de aficionados y turistas internacionales vendrán a México, especialmente de países con fuertes tradiciones futbolísticas como España, Brasil, Argentina, Francia, Inglaterra y Colombia.

³ <https://explicatedy.com/por-que-es-importante-la-senalizacion-de-seguridad/>

⁴ [Copa Mundial 2026: ¿Cuáles son las selecciones clasificadas?](#)



Para darnos una idea de magnitudes más amplias, México podría recibir decenas de millones de turistas extranjeros a lo largo de todo 2026, impulsado por el Mundial, que colocaría al país dentro de los Top 5 destinos turísticos del mundo ese año.

Lo que requiere tomar las previsiones adecuadas para que el transporte público cuente con la señalización correspondiente y sea factible y accesible el uso del transporte público para los extranjeros que visitan la Ciudad de México.

Los extranjeros que visitan o residen en México suelen enfrentar diversas dificultades al utilizar el sistema de transporte público y privado. Una de las principales barreras es el idioma, ya que gran parte de la señalización, indicaciones y comunicación con operadores del transporte se encuentra únicamente en español, lo que dificulta la comprensión de rutas, tarifas y normas de uso.

Otra dificultad importante es la falta de información clara y estandarizada. En muchas ciudades, los mapas de rutas, horarios y paradas no están actualizados o no son fáciles de encontrar, lo que genera confusión, especialmente para quienes no están familiarizados con el sistema de transporte local.

La movilidad en la Ciudad de México es un tema que requiere atención y mejoramiento de políticas públicas que sean en beneficio de los usuarios que vamos a recibir para el Mundial 2026, siendo adecuado y de fácil entendimiento para las personas de todo el mundo.

La magnitud de este evento y la llegada de turismo extranjero requiere intervención necesaria para ayudar a los usuarios a transportarse de una manera fácil, que sea familiarizado a sus necesidades y sobre todo para la protección de las personas usuarias.

El turismo internacional es una actividad económica, social y cultural de relevancia global que implica el desplazamiento de personas entre distintos países, culturas y



lenguas. En este contexto, el idioma actúa como una herramienta esencial para facilitar la comunicación entre turistas y comunidades receptoras, además de ser un factor determinante para el acceso a servicios, información y experiencias turísticas. La identificación de los idiomas más utilizados por los turistas permite comprender mejor las dinámicas del turismo global y la importancia de las lenguas como medio de integración social y desarrollo económico. En algunos países se ha observado que el dominio de idiomas como el inglés es un requisito cada vez más habitual en el sector turístico.

Se propone que la señalización sea en Inglés y español, ya que se tiene considerado como uno de los idiomas más usados en todo el mundo.

Datos recientes indican que el inglés lidera la lista de idiomas con mayor número de hablantes totales (incluyendo hablantes nativos y no nativos), seguido por el chino mandarín, el hindi, el español y el árabe. Esta distribución lingüística es relevante para los turistas, ya que los idiomas con mayor número de hablantes totales tienden a ser también aquellos más utilizados como lenguas comunes en viajes internacionales⁵

No existe una ley internacional única que declare explícitamente al inglés como “el idioma más importante del mundo”; sin embargo, diversas organizaciones internacionales y documentos oficiales reconocen su papel como lengua franca global, es decir, como el idioma común utilizado para la comunicación entre personas de diferentes lenguas maternas. Este reconocimiento se basa en su uso extendido en ámbitos como el comercio internacional, la educación, la diplomacia, la ciencia y el turismo, lo que le otorga una posición central en la comunicación global contemporánea

⁵ [Estos son los idiomas más hablados del mundo en 2025 \(y los que más están creciendo\) - El Economista](#)



El español también ocupa una posición relevante entre los idiomas más hablados del mundo y es especialmente útil para turistas que visitan países de habla hispana o interactúan con comunidades hispanohablantes en otros destinos. En 2025, se estima que el español cuenta con alrededor de 560 millones de hablantes totales, lo que lo convierte en uno de los idiomas más populares globalmente. Esta cifra incluye tanto hablantes nativos como aquellos que utilizan el español como segunda lengua, lo que refleja su importancia no sólo para la comunicación en destinos turísticos como España, México y varios países de América Latina, sino también como idioma de intercambio entre turistas.

- El español es la cuarta lengua más poderosa del mundo, después del inglés, del francés y del chino.
- La comunidad hispanohablante mundial tiene un poder de compra conjunto de aproximadamente el 9 % del PIB mundial.
- El español ocupa la tercera posición en la ONU y la cuarta en el ámbito institucional de la Unión Europea.
- El *brexít* ha beneficiado a la posición del español en la Unión Europea.
- Si la comunidad hispana de Estados Unidos fuera un país independiente, su economía sería la octava más grande del mundo, por delante de la española.
- Casi un tercio de las importaciones realizadas dentro del ámbito hispanohablante proceden de países cuya lengua oficial es el inglés⁶

⁶ [CVC. Anuario 2021. Informe 2021. La presencia internacional del español.](#)



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, establece que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

SEGUNDO. Que el artículo 1 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial establece las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

TERCERO. Que el artículo 13 apartado E numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad.

CUARTO. Que el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, señala que a la Secretaría de Movilidad le corresponde el despacho de las materias relativas a la planeación, control y desarrollo integral de la movilidad, así como establecer la normativa, programas y proyectos necesarios para el desarrollo de la red vial.

QUINTO. Que el artículo 12, fracciones I, VI y XLI, de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, señala que la Secretaría de Movilidad tiene las atribuciones como fomentar, impulsar y estimular, entre otras, el desarrollo de los proyectos y herramientas que permitan el ejercicio pleno del derecho a la movilidad de la ciudad, y éste será su referente y fin último en la elaboración de políticas públicas.



Además, esta dependencia podrá realizar todas las acciones necesarias para que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros sean eficientes y eficaces.

SEXTO. Que la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en su artículo 2 establece que se considera de utilidad pública e interés general:

- I. La prestación de los servicios públicos de transporte en la Ciudad, cuya obligación original de proporcionarlos corresponde a la Administración Pública, ya sea en forma directa o mediante concesiones o permisos a particulares, en los términos de este ordenamiento y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- II. El establecimiento, mejoramiento y uso adecuado de las áreas de tránsito peatonal y vehicular, conforme a la jerarquía de movilidad;
- III. La señalización vial y nomenclatura;
- IV. La utilización de infraestructura de movilidad, servicios y demás elementos inherentes o incorporados a la vialidad;
- V. La infraestructura de movilidad y equipamiento auxiliar de los servicios públicos de transporte de pasajeros y de carga que garantice la eficiencia en la prestación del servicio

SÉPTIMO. Que el Artículo 7, de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, establece: La Administración Pública al diseñar e implementar las políticas, programas y acciones públicas en materia de movilidad, observarán los principios siguientes:

- I. **Seguridad.** Privilegiar las acciones de prevención del delito e incidentes de tránsito durante los desplazamientos de población, con el fin de proteger la integridad física de las personas y evitar la afectación a los bienes públicos y privados;



DIP. OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



II. Accesibilidad. Garantizar que la movilidad esté al alcance de todos, sin discriminación de género, edad, capacidad condición, a costos accesibles y con información clara y oportuna;

III. Eficiencia. Maximizar los desplazamientos ágiles y asequibles optimizando los recursos disponibles, sin que su diseño y operación produzcan externalidades negativas desproporcionadas a sus beneficios. IV. Igualdad. Equiparar las oportunidades de la población para alcanzar un efectivo ejercicio de su derecho a movilidad, poniendo especial énfasis en grupos en desventaja física, social y económica, para reducir mecanismos de exclusión.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 100, 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México al tenor siguiente:

III LEGISLATURA



DIP. OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORÍA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



RESOLUTIVO

ÚNICO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, SECRETARÍA DE TURISMO, SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, METROBÚS, SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS PARA COORDINARSE E INSTALAR LA SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, INCLUYENDO SEÑALES DE OBLIGACIÓN, PROHIBICIÓN, ADVERTENCIA, EMERGENCIA, ASÍ COMO LAS NECESARIAS EN INGLÉS Y ESPAÑOL EN TODO EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO AL INICIO DEL MUNDIAL 2026

Omar Alejandro García Loría

DIP OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORÍA

Grupo Parlamentario PRI

III Legislatura

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 28 días del mes de enero del año 2026.

III LEGISLATURA

Certificado de firma

26/01/2026 13:23

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 6977BEE08E12672BCF68B9ED

Nombre y extensión: PA MUNDIAL 26.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

c39ac5a1b86c1d290c01254cac9f012dc3e41833b5daf250771b052c214d9873

Huella digital del contenido del documento firmado:

02f8a963625f519760b4c10be4730a44ae0d34e1ea028061f2d0966ba367a5fb

Nombre: Omar Alejandro García Loria

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: alejandro.garcia@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.146.134.164

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

26/01/2026 13:22

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

26/01/2026 19:23:36 UTC (26/01/2026 13:23:36 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

738ec242-b031-4d6b-be1c-97c6b83111cc.cons

Huella digital contenida en la constancia:

02f8a963625f519760b4c10be4730a44ae0d34e1ea028061f2d0966ba367a5fb

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Omar Alejandro García Loria

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

Derecho

Compañía:

Método de notificación: Correo

Correo:

alejandro.garcia@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Emisor de la firma electrónica:

Dibujada en dispositivo

Plataforma: https://app.con-certeza.mx

ID: 6977BF31C4E8BA380916A17A

IP: 189.146.134.164

Enviado: 26/01/2026

13:23:08

Aceptó Aviso de

Privacidad: 26/01/2026

13:21:21

Visto: 26/01/2026 13:23:29

Confirmado:

26/01/2026 13:23:30.271

Firmado:

26/01/2026 13:23:30.272

Firma con texto

Omar Alejandro García Loria

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/738ec242-b031-4d6b-be1c-97c6b83111cc>

